



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 177 de 20 de noviembre de 2024.**

**Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno:**

- 3. Excusas**
- 4. Recurso de revisión**
- 5. Excitativa de justicia**
- 6. Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos**
- 7. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 8. Anexo**
- 9. Asuntos generales**

**1. Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; la Magistrada Numeraria, Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria, Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

## **2. Autorización del acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 177 del veinte de noviembre de dos mil veinticuatro; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

### **Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que en los dos asuntos siguientes, se retira de la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, por ser quien presenta las excusas; asimismo, no participa en el recurso de revisión 405/2024-18, por excusa 78/2024, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 23 de octubre de 2024; y de resultar fundada la excusa número 90/2024, tampoco participaría en el recurso de revisión 490/2024-18, por lo que suplirá su ausencia el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.**

### **3. Excusas**

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

**1. Excusa número 90/2024; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; recurso de revisión 490/2024-18; juicio agrario 382/2022; Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada, conforme a los razonamientos vertidos en la parte considerativa de la presente resolución, por lo que la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en la resolución del recurso de revisión 490/2024-18 del índice de este Órgano Jurisdiccional.

**Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**

**2. Excusa número 87/2024; Estado de Morelos; recurso de revisión 491/2024-18; juicio agrario 440/2020; Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada, por lo que la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, deberá abstenerse de conocer y votar para resolver el Recurso de Revisión 491/2024-18, al acreditarse los elementos de procedencia de la excusa en mención y por las razones expresadas en la presente resolución.

**4. Recursos de revisión**

**Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.**

**1. Recurso de revisión número 405/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; juicio agrario 672/2022; sentencia recurrida 12 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, y al haber resultado infundado el primer agravio, así también infundado por una parte pero parcialmente fundado la segunda parte del segundo agravio, se **revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el párrafo 64 de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

**2. Recurso de revisión número 490/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; juicio agrario 382/2022; sentencia recurrida 2 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, y al haber resultado infundado el primero, pero fundado el segundo agravio, se **revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando sexto de la presente resolución.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión, la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**3. Recurso de revisión número 518/2022-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 1940/2019; sentencia recurrida 8 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo. (Cumplimiento de ejecutoria)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada el treinta de octubre del presente año, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en el juicio de amparo directo número 130/2023, se declaran fundados los agravios, **se revoca** la sentencia de primer grado y se asume jurisdicción, para resolver conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

**4. Recurso de revisión número 41/2024-5; Municipio de Ascensión, Estado de Chihuahua; juicio agrario 89/2011; sentencia recurrida 31 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con agregados anunciados por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, **se revoca** el fallo impugnado para los efectos precisados en los párrafos 51 a 54 de la presente resolución.

**5. Recurso de revisión número 125/2024-38; Municipio de Zapotiltic, Estado de Jalisco; juicio agrario 118/2023-38 antes 62/2019-13 antes 1173/2012-53; sentencia recurrida 13 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; nulidad de resoluciones; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.**

El proyecto resultó con tres votos en contra de los Magistrados Numerarios, la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, con dos votos a favor del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca y de la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, por lo que quedó rechazado; en consecuencia, se **retornará** a la ponencia correspondiente.

**6. Recurso de revisión número 221/2024-45; Municipio de Tijuana, Estado de Baja California; juicio agrario 43/2022; sentencia recurrida 26 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; restitución de tierras y otra; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado por una parte fundados, pero inoperantes por insuficientes y por otra, infundados los agravios hechos valer por la recurrente, al tenor de lo estudiado en la parte considerativa de la presente resolución, la misma **se confirma** en sus términos.

**7. Recurso de revisión número 301/2024-45; Municipio de Tijuana, Estado de Baja California; juicio agrario 25/2020; sentencia recurrida 26 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; mejor derecho a poseer tierras ejidales; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto queda **listado**, para ser presentado en sesión posterior a petición del Magistrado Ponente.

**8. Recurso de revisión número 360/2024-15; Municipio de Ixtlahuacan de Los Membrillos, Estado de Jalisco; juicio agrario 14/2021; sentencia recurrida 25 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; cesación de efectos, convenio de ocupación previa y restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con agregados y precisiones anunciados por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, y al haber resultado fundados en suplencia de sus planteamientos de derecho un segmento de los agravios primero y segundo del ejido recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando quinto de la presente resolución.

**9. Recurso de revisión número 385/2024-38; Municipio de Manzanillo, Estado de Colima; juicio agrario 617/2018; sentencia recurrida 20 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con adecuaciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en el apartado de consideraciones de este fallo, ante los aspectos fundados del agravio primero a sexto, hechos valer por la parte aquí recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, y se ordena reponer el procedimiento para los efectos consignados en el párrafo 70 de la presente resolución.

**10. Recurso de revisión número 411/2024-5; Municipio de Coyame del Sotol, Estado de Chihuahua; juicio agrario 899/2018; sentencia recurrida 28 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con adecuaciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios primero y tercero, y suficientes para **modificar** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción para resolver lo relativo al -incidente de falta de personalidad interpuesta en contra de la parte actora, así como para analizar -el elemento de fondo de la acción restitutoria hecha valer por el ejido actor, esto es lo relativo a la privación ilegal de la tierra reclamada y para emitir el -pronunciamiento respectivo sobre el derecho de accesión, conforme a las consideraciones sostenidas en este fallo, quedando el apartado de resolutivos en los términos precisados en el párrafo 165 de la presente resolución.

Durante la vista del presente asunto el Magistrado Ponente, propuso a los integrantes del Pleno la redacción de una tesis ordinaria.

**11. Recurso de revisión número 445/2024-47; Estado de Puebla; juicio agrario 1054/2022 antes 257/2017; sentencia recurrida 29 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.

**12. Recurso de revisión número 446/2024-47; Estado de Puebla; juicio agrario 1132/2022; sentencia recurrida 29 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**13. Recurso de revisión número 483/2024-40; Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; juicio agrario 525/2022; sentencia recurrida 9 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

**14. Recurso de revisión número 499/2024-10; Estado de México; juicio agrario 54/2023; sentencia recurrida 5 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; nulidad de asamblea y otras; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lilí Olvera Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**15. Recurso de revisión número 502/2024-37; Municipio de Zautla, Estado de Puebla; juicio agrario 239/2019 y su relacionado 192/2017; sentencia recurrida 18 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Carlos Alberto Durán Rojano.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

**16. Recurso de revisión número 524/2024-16; Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco; juicio agrario 967/2012 antes 34/15/2004; sentencia recurrida 3 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Maestra Ma de la Luz Rodríguez Mendoza.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que los doce asuntos siguientes, se resuelven de manera conjunta.**

**Durante la votación nominal, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, previamente manifestó su disidencia, en el sentido de que debió ser analizado el tema de la indemnización por accesión.**

**17. Recurso de revisión número 240/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 697/2017; sentencia recurrida 29 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**18. Recurso de revisión número 242/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 312/2018; sentencia recurrida 12 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras y otras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz,



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**19. Recurso de revisión número 246/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 699/2017; sentencia recurrida 20 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**20. Recurso de revisión número 312/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 369/2018; sentencia recurrida 12 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**21. Recurso de revisión número 316/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 739/2017; sentencia recurrida 29 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras y otras; Magistrada Resolutora, Licenciada Rosa Imelda Leyva Barraza.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**22. Recurso de revisión número 375/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 261/2018; sentencia recurrida 29 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras y otras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**23. Recurso de revisión número 376/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 708/2017; sentencia recurrida 20 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**24. Recurso de revisión número 380/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 698/2019; sentencia recurrida 20 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**25. Recurso de revisión número 461/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 744/2017 y acumulado 1020/2018; sentencia recurrida 9 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Rosa Imelda Leyva Barraza.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**26. Recurso de revisión número 462/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 738/2017 y su acumulado 870/2018; sentencia recurrida 9 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Rosa Imelda Leyva Barraza.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**27. Recurso de revisión número 463/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 709/2017 relacionado con el 844/2018; sentencia recurrida 9 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Rosa Imelda Leyva Barraza.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**28. Recurso de revisión número 479/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 745/2017 y su acumulado 1021/2018; sentencia recurrida 9 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras y otras; Magistrada Resolutora, Licenciada Rosa Imelda Leyva Barraza.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien formula voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien anuncia su voto de ponente y disidente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**

**29. Recurso de revisión número 164/2024-7; Municipio de Canatlán, Estado de Durango; juicio agrario 170/2006; sentencia recurrida 12 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; conflicto por límites, restitución de tierras y nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

**30. Recurso de revisión número 464/2024-33; Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; juicio agrario 701/2016; sentencia recurrida 5 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar inoperantes e infundados los conceptos de agravios hechos valer por la parte recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, por los argumentos vertidos en el considerando quinto de la presente resolución.

**31. Recurso de revisión número 517/2024-7; Municipio de Indé, Estado de Durango; juicio agrario 958/2022; sentencia recurrida 13 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**32. Recurso de revisión número 522/2024-16; Estado de Jalisco; juicio agrario 131/2018; sentencia recurrida 26 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio sucesorio en materia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Ma de la Luz Rodríguez Mendoza.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución. Por conducto de la Dirección Jurídica de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.

**Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.**

**33. Recurso de revisión número 112/2024-20; Estado de Nuevo León; juicio agrario 692/2018; sentencia recurrida 15 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias (decreto); Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 6 de noviembre de 2024).**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, conforme a lo expuesto y fundado en el considerando tercero de este fallo, **se revoca** la sentencia recurrida, y al contar con todos los elementos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción, para resolver como se establece en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quienes formulan voto particular conjunto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**34. Recurso de revisión número 241/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 289/2018; sentencia recurrida 29 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

Durante la votación nominal, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, expresó estar de acuerdo con la restitución, pero que debió ser analizado el tema de la indemnización por accesión, por lo que formula voto concurrente; de igual manera, la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz anunció voto concurrente, al indicar que debió analizarse la indemnización por accesión; por lo que anuncian la formulación de voto concurrente en conjunto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos en lo general; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con dos votos concurrentes de forma conjunta del Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

**35. Recurso de revisión número 416/2024-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; juicio agrario 669/2017; sentencia recurrida 6 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

Durante la votación nominal, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, expresó estar de acuerdo con la restitución, pero que debió ser analizado el tema de la indemnización por accesión, por lo que formula voto concurrente; de igual manera, la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz anunció voto concurrente, al indicar que debió analizarse la indemnización por accesión; por lo que anuncian la formulación de voto concurrente en conjunto.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos en lo general; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios expuestos por el núcleo agrario recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con dos votos concurrentes de forma conjunta del Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

**36. Recurso de revisión número 278/2024-17; Municipio de Tangancícuaro, Estado de Michoacán; juicio agrario 242/2009; sentencia recurrida 1 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Gilberto Suárez Herrera.**

El proyecto queda **listado**, para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.

**En los siguientes tres recursos de revisión, participa como Magistrada Ponente la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

**37. Recurso de revisión número 506/2022-44; juicio agrario 119/2016; sentencia recurrida 1 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucía Duarte Flores. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 20 de noviembre de 2024).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, resultaron infundados los agravios hechos valer por la parte recurrente atendiendo a lo expuesto dentro de la parte considerativa



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

argumentativa y del análisis de este fallo; atento a lo expuesto y sustentado en los párrafos 94 a 98, **se modifica** la sentencia recurrida, para quedar como se establece en el resolutivo segundo de la presente resolución. Por conducto de la Dirección Jurídica de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.

**38. Recurso de revisión número 424/2024-23; juicio agrario 327/2022; sentencia recurrida 21 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; interdicto de retener la posesión y restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Aldo Saúl Muñoz López. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 23 de octubre de 2024).**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con las argumentaciones que han quedado esgrimidas en la parte considerativa de este fallo, han sido atendidos a cabalidad los conceptos de agravios hechos valer por la parte actora y reconvenida en los autos del juicio agrario de origen, en los términos que han quedado plenamente expuestos con antelación, destacándose que la fracción a) del primer concepto de agravio, así como el agravio cuarto, devienen inoperantes, el segundo y tercero son infundados, en tanto que la fracción b) del agravio primero, deviene parcialmente fundado, con el alcance para modificar el resolutivo segundo, por lo expuesto que deviene procedente **modificar** la sentencia recurrida, para quedar como se precisa en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, quien formula voto particular y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien anuncia su voto de ponente y disidente.

**39. Recurso de revisión número 443/2024-32; juicio agrario 58/2019; sentencia recurrida 15 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32; nulidad; Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 20 de noviembre de 2024).**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, al no haberse actualizado en la especie el **elemento material**, como requisito de procedencia de mismo, acorde a los artículos 198, 199 y 200 de la Ley Agraria.

## 5. Excitativas de justicia

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

### 1. Excitativa de justicia número 180/2024-24; Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México; juicio agrario 131/2022; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto resultó con cuatro votos en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, con un voto a favor del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, por lo que quedó **rechazado**.

Derivado del resultado de la votación anterior el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, aceptó realizar un nuevo proyecto con criterio de la mayoría, anunciando su voto de ponente y disidente.

### 2. Excitativa de justicia número 181/2024-20; Estado de Nuevo León; juicio agrario 744/2015; Magistrado Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, con adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quienes formulan voto particular conjunto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

## 6. Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos

### 1. Juicio agrario número 1040/1992; Municipio de Tuxtla Chico, Estado de Chiapas; primera ampliación de ejido.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se tienen por ejecutadas las sentencias** pronunciadas por este Tribunal Superior Agrario, el seis de mayo de mil cuatro y dieciocho de junio de dos mil diecinueve, conforme a lo determinado en la parte considerativa del presente acuerdo.

### 2. Juicio agrario número 1158/93; Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato; ampliación de ejido. (Cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se declara excluida del plano definitivo la ejecución de la sentencia** pronunciada por este Tribunal Superior Agrario, el veintidós de agosto de dos mil, conforme a lo determinado en la parte considerativa del presente acuerdo.

## 7. Acuerdo sobre juicio de amparo

### Inicio de cumplimiento de ejecutoria

### 1. Recurso de revisión número 201/2022-48; juicio agrario 49/2014; juicio de amparo 131/2024; C.A.D. 52/2024; Registro 19227; Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el diez de enero de dos mil veinticuatro por el Tribunal Superior Agrario; túrnese a la Magistratura Numeraria 104, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

## 8. Anexo

### 1. Acuerdos sobre juicios de amparo.

#### Presentación de demandas

**1. Recurso de revisión 574/2016-8; juicio agrario 203/2007; C.A.D. 407/2024; registro 19758; Alcaldía de Cuajimalpa, Estado Ciudad de México; reconocimiento y titulación de bienes comunales en la vía de conflicto por límites.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la parte quejosa **solicita la suspensión del acto reclamado**, medida cautelar que **se concede**, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que revocó la de primera instancia, para efectos de reponer el procedimiento, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

**2. Recurso de revisión 536/2023-48; juicio agrario 58/2019; C.A.D. 409/2024 segundo amparo (relacionado al C.A.D. 363/2024); registro 19761; Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; restitución de tierras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la parte quejosa **solicita la suspensión del acto reclamado**, medida cautelar que **se concede**, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva, toda vez que mediante la sentencia impugnada se confirmó la de primera instancia, la cual trae aparejada ejecución.

**3. Recurso de revisión 118/2024-9; juicio agrario 1413/2016; C.A.D. 408/2024; registro 19760; Municipio de Malinalco, Estado de México; restitución, prescripción y nulidad.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la parte promovente **solicita la suspensión del acto reclamado**, medida cautelar que **se concede**, para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**9. Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'D' or similar character.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'X' or similar character.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respecto a los asuntos relativos a las excusas 90/2024, 87/2024 y a los recursos de revisión 405/2024-18 y 490/2024-18, fueron presididos por el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en funciones de Presidente, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**MTRO. ALBERTO PÉREZ GASCA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**